



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 174/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 28 de Mayo de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE U.S.	
MESA DE ENTRADA ASUNTOS LEYER	
ASUNTOS TRAMITADOS	
Fecha: 28/05/10	No. 1110
Numero: 631	Fols. 3
Expts. Nº	
Grado	378/84
Recibo	<i>[Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Junio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Es de conocimiento público la problemática que a diario crece en nuestra ciudad con respecto al tránsito, y las distintas vías de circulación.

En el sector Oeste de la ciudad hay una zona que es un punto neurálgico en cuanto a la circulación se refiere y es la calle 12 de Octubre y Kuanip en sus intersecciones con las calles Kupanaka y Primer Argentino. Esta importante zona donde convergen colegios primarios, secundarios y centros comerciales están necesitando la habilitación de una calle que una Kuanip con 12 de Octubre a la altura del chorillo Buena Esperanza.

Actualmente una especie de pasaje está cumpliendo esta función, uniendo las calles Polidoro Seguers con 12 de Octubre, atravesando lo que se conoce como Barrio Colombo, y si no fuera en este sector habría que evaluar el pasaje lindero al paredón que Vialidad Nacional tiene sobre dicho espacio paralelo al chorillo.

Lo que sí sabemos es la imperiosa necesidad que tienen los vecinos del sector para agilizar el tránsito en la zona que se pueda habilitar una calle que una las arterias anteriormente mencionadas.

Esperamos que el Ejecutivo pueda resolver lo antes posible la ejecución de una calle que resuelva en parte el problema del tránsito en dicha zona.

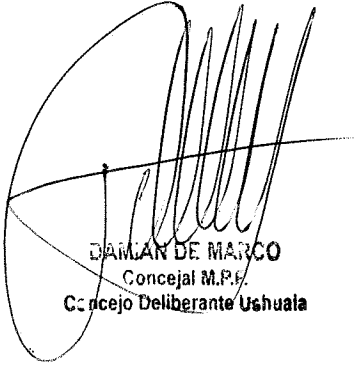
[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Solicito de mis pares su acompañamiento para la
aprobación del siguiente proyecto de Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



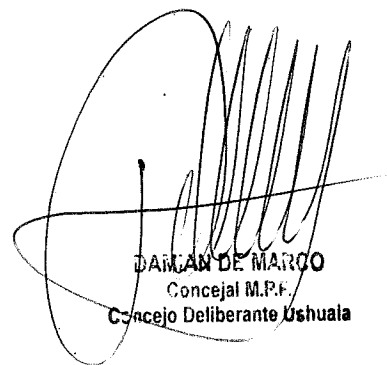
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de habilitar un tramo de calle o pasaje que una las calles Kuanip y 12 de Octubre entre el denominado barrio Colombo y el chorrillo Buena Esperanza.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia